



**Programación didáctica
Gestión de la Prevención y Responsabilidad Jurídica
1º GDCFGS Prevención de Riesgos Profesionales
CÓDIGO 1419**

Profesora:	Sandra González Alcántara
Curso:	2025-2026
	IES Universidad Laboral



ÍNDICE DE LA PROGRAMACIÓN

1- MARCO NORMATIVO. CONTEXTUALIZACIÓN.

- 1.1- Marco normativo**
- 1.2- Contextualización**
 - 1.2.1- Centro educativo**
 - 1.2.2- Realidad socio-económica y cultural del entorno**
 - 1.2.3- Grupo clase**

2- ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO.

- 2.1- Materias y módulos asignados al departamento.**
- 2.2- Miembros del departamento, con indicación de las materias y módulos que imparten y grupo correspondiente**
- 2.3- Materias y módulos pertenecientes al departamento que son impartidas por profesorado de otros departamentos**

3- OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO.

4- PRESENTACIÓN DEL MÓDULO.

5- MAPA DE RELACIONES CURRICULARES

6- COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

- 6.1- Competencia General**
- 6.2- Competencias profesionales, personales y sociales**

7- DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE CONTENIDOS.

- 7.1- Secuencia de unidades didácticas del módulo y distribución temporal.**
- 7.2- Temporalización.**

8- ELEMENTOS TRANSVERSALES

9- METODOLOGÍA

10- PROPUESTA DE ACTIVIDADES Y TAREAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

11- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

12- PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

12.1- Procedimientos e instrumentos de evaluación

- 12.1.1- Procedimientos e instrumentos de la dimensión “evaluación continua”.**
- 12.1.2- Procedimientos e instrumentos de la dimensión “pruebas programadas”.**

12.2- Criterios de calificación

- 12.2.1- Criterios de calificación final.**
- 12.2.2- Criterios de calificación por resultados de aprendizaje y trimestres.**
- 12.2.3- Criterios de calificación de los procesos de recuperación trimestrales.**



12.2.4- Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA)

12.2.5- Programa de mejora de las competencias (PMC)

13- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

13.1- La forma de atención a la diversidad del alumnado.

13.2- Proceso de recuperación trimestral durante el curso.

13.3- Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA)

13.4- Programa de mejora de las competencias (PMC)

14- EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

15- FORMACIÓN DUAL

15.1- Formación inicial.

15.2- Formación en la empresa.

15.3- Actividades para trabajar en la empresa.

15.4- Evaluación fase dual.

ANEXO I



1. MARCO NORMATIVO. CONTEXTUALIZACIÓN

1.1. Marco Normativo.

El marco normativo que regula el sistema educativo español se establece en la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)**, modificada posteriormente por la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE)**. En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta normativa se desarrolla y complementa mediante la **Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA)**, que adapta las disposiciones estatales a las particularidades y competencias propias del sistema educativo andaluz.

En el ámbito de la **Formación Profesional**, y dentro del marco normativo educativo general, se aprueba la **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional**, que establece las bases del nuevo modelo de formación a lo largo de la vida. Su desarrollo normativo se concreta en el **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**, por el que se regula la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

En el caso de la **Comunidad Autónoma de Andalucía**, este marco se complementa con la normativa autonómica más reciente, que adapta y desarrolla estos preceptos a las particularidades del sistema andaluz de Formación Profesional:

- **Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025**, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Orden de 18 de septiembre de 2025**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Orden de 26 de septiembre de 2025**, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Asimismo la programación del presente módulo profesional, Gestión de la prevención y responsabilidad jurídica pertenece al **Ciclo Formativo de Grado Superior en Prevención de riesgos profesionales** y queda regulado por:

- **RD 958/2024, de 24 de septiembre**, por el que se establece el título de Técnico Superior en Prevención de riesgos profesionales y se fijan sus enseñanzas mínimas.



1.2. Contextualización

1.2.1 Centro educativo

La presente programación se ubica en el IES nº 1 de Málaga, “Universidad Laboral”, sito en calle Julio Verne número 6.

Datos de identificación

- Nombre del Centro: I.E.S. Núm. 1 Universidad Laboral de Málaga
- Tipo de Centro: público. Código de Centro: 29700242
- Dirección postal: Julio Verne, 6 (Apartado de correos 9170)
- Localidad: Málaga. Provincia: Málaga. Código postal. 29191
- Teléfono: 951298580 Fax: 951298585
- Correo electrónico: 29700242.edu@juntadeandalucia.es

Ubicación

El Instituto está ubicado en la Urbanización malagueña del Atabal en la calle Julio Verne 6, que pertenece al Distrito Municipal del Puerto de la Torre. Este barrio tiene su origen en la construcción de viviendas sociales a principios de los años setenta La Colonia de Santa Inés (actualmente Distrito de municipal de Teatinos), así como en otras construcciones posteriores de carácter público: los Ramos, Finca Cabello, Teatinos, el Atabal, etc. es colindante con Finca Cabello, la Residencia Militar Castañón de Mena, la Depuradora de Aguas del Ayuntamiento (EMASA) y El Colegio Los Olivos.

Dependencias

El Centro tiene un recinto educativo de 200.000 m² (que comparte con la Residencia Escolar Andalucía), en el que se distribuyen siete pabellones educativos, algunas construcciones auxiliares, instalaciones deportivas y zonas verdes.

En el curso 2016/17 se inauguró el Gimnasio con un aulario (tres aulas).

En el curso 2018/2019 se inauguran dos aulas nuevas en la zona de mantenimiento.

En el curso 2020/2021 se inauguran dos aulas nuevas en la antigua casa del portero.

En el curso 2022/2023 se ha habilitado una zona de Biblioteca (antiguo arcón) como aula ATECA.

Oferta educativa

Durante el curso 2025/2026 se imparte docencia a un total de 89 unidades, que se reparten del siguiente modo:

Enseñanza Secundaria Obligatoria

- 1º de E.S.O. 8 grupos
- 2º de E.S.O. 8 grupos
- 3º de E.S.O. 8 grupos
- 4º de E.S.O. 6 grupos

**Bachillerato**

- 1º y 2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) 3 + 2,5 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) 4,5 + 4 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (Artes Plásticas, Diseño e Imagen) 1 + 1 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (General) 0,5 + 0,5 grupos.

Aula Específica

- 1º de Educación Básica Especial (Educación especial unidad específica) 1 grupo

En relación a la formación profesional, en el centro tienen cabida un total de 8 familias profesionales:

- Actividades físicas y deportivas.
- Administración y gestión.
- Agraria.
- Hostelería y turismo.
- Química.
- Seguridad y medioambiente.
- Servicios socioculturales y a la comunidad.
- Textil, confección y piel.

Formación Profesional de Grado Básico

- 1º y 2º G.D.C.F.G.B. (Agrojardinería y Composiciones Florales) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.B. (Cocina y restauración) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.B.E.E.E. (Agrojardinería y composiciones Florales) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.B.E.E.E. (Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de piel) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.B.E.E.E. (Cocina y restauración) 1+1 grupos

Formación Profesional de Grado Medio

- 1º y 2º G.D.C.F.G.M. Operaciones de Laboratorio 2+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.M. Gestión Administrativa 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.M. Jardinería y Floristería 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.M. Cocina y Gastronomía 2 + 1 grupos

Formación Profesional Grado Superior

- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Administración y Finanzas) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Gestión Forestal y del Medio Natural) 2+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Mediación Comunicativa) 2 + 1 grupos
- 1º G.D.C.F.G.S. (Prevención de Riesgos Profesionales) 1 grupo
- 2º F.P.E.G.S. (Prevención de Riesgos Profesionales) 1 grupo
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. Acondicionamiento físico 1+ 1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Educación y Control Ambiental) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad) 2 + 1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Paisajismo y Medio Rural) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Fabricación de Productos Farmacéuticos Biotecnológicos y Afines) 1+1 grupos

**Planes y proyectos educativos que desarrolla**

	Plan/Programa	Estado	Coordinador/a
Participación de oficio	Bibliotecas Escolares		Luis Gabriel David García
	Bienestar Emocional		Antonio María Hernández Sánchez
	Plan de apertura de centros docentes		Irene Jiménez Martín
	Plan de igualdad de género en educación de Andalucía		Fernando González López
	Planes de compensación educativa		Cristina Naranjo Cadenas
	TDE (Plan de Actuación Digital – Código Escuela 4.0)		TDE: Marcos Antonio Guerrero Padilla Juan Jesús Larrubia Martínez
Convocatoria General	ALDEA		Área Gómez Soubrier
	AulaDjaque		Pablo Montoro Escaño
	Emprendimiento Educativo		María del Mar Fernández de Giles
	Hábitos de Vida Saludable		Clara Sánchez Jerez
	Programa Fénix Andalucía		Noelia Amores Herrera
	Red Andaluza: Escuela "Espacio de Paz"		Virginia García Barea
	STEM		José Luis de Posada Vela
Convocatoria Específica	Programa de Atención Socioeducativa ZTS		
	Más Equidad	Solicitado	Francisco Manuel Porcel Granados
	Pacto de Estado: Prevención de la Violencia de Género 2025	Solicitado	Fernando González López
	PROA	Solicitado	

1.2.2- Realidad socio-económica y cultural del entorno

El contexto socio económico y laboral de nuestro centro, referido a su área de influencia, es muy heterogéneo y en parte fuertemente polarizado, con predominio de niveles bajos y medio-bajos de renta, que conviven con rentas medias y medias-altas. La integración entre los distintos núcleos de población del entorno es muy baja y las diferencias, a todos los niveles, acentuadas.

Además, el Centro escolariza un buen número de alumnado procedente de otras zonas educativas en las que también la realidad socio-económica es muy dispar y del que no se disponen de datos consolidados.

El perfil del alumnado del Centro por tanto es muy variado, dada su singularidad, la amplia oferta educativa y la procedencia diversa del alumnado que escolariza.



1.2.3- Grupo clase

La presente programación se contextualiza tomando como referencia la evaluación inicial del alumnado, donde se observa la existencia de un grupo de alumnos/as muy heterogéneo y, en general, con un **nivel competencial inferior al esperado**.

El grupo de 1º PRP de la tarde está conformado por un total de 20 alumnos/as matriculados, 12 chicos y 8 chicas.

Se trata de un grupo muy variado, tanto en lo referido a sus edades, como a los estudios de los que provienen.

Del análisis de la evaluación inicial se desprende que el nivel de conocimientos acerca de la materia es bajo, con conceptos confundidos, aunque la capacidad de expresión, escritura y síntesis hace pensar que las posibilidades para alcanzar los objetivos del módulo, en general, son aceptables.

Para aquellos **alumnos que se han incorporado tarde** se proponen las siguientes medidas:

- a) Se le indicará el material (manual recomendado) y actividades que deben realizar para facilitar su adaptación.

Para alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo:

Dentro del grupo no se encuentra ningún alumno con necesidades específicas de apoyo educativo, si bien, estaremos pendientes de cualquier situación sujeta a valoración por parte del Departamento de Orientación educativa, y daremos en todo momento cumplimiento al Diseño Universal del Aprendizaje (DUA).

La programación se intentará trabajar en su totalidad y al máximo nivel que permita el grupo, adaptándonos en cualquier caso a las peculiaridades que presente el alumnado.

En cuanto al aula, podremos hacer uso de un aula equipada de proyector, altavoces, ordenador y conexión a internet, así como de ordenadores para cada alumno/a, lo cual nos permitirá fomentar las habilidades digitales.



2. ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO.

2.1- Materias y módulos asignados al departamento.

NIVEL	MÓDULO	Nº HORAS
1º CyG (mañana)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. I	3
1º CyG (tarde)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. I	3
1º LAyCC(mañana)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. I	3
1º LAyCC (tarde)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. I	3
1º GA	Itinerario Personal para la Empleabilidad. I	3
1º JyF (mañana)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. I	3
1º AyF	Itinerario Personal para la Empleabilidad. I	3
1º PyMR (mañana)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. I	3
1º EyCA (tarde)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. I	3
1º GFMN (mañana)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. I	3
1º GFMN (tarde)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. I	3
1º MC (mañana)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. I	3
1º MC (tarde)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. I	3
1º Acofis (mañana)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. I	3
1º OL (mañana)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. I	3
1º OL (tarde)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. I	3
1º PFPByA (tarde)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. I	3
1º PRP (tarde)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. I	3
1º Gbcoc	Itinerario personal para la empleabilidad.	3
1º Gbjar	Itinerario personal para la empleabilidad.	3
1º GBEEjar	Itinerario personal para la empleabilidad.	3
1º GBEEcoc	Itinerario personal para la empleabilidad.	3
1º GBEEmarr	Itinerario personal para la empleabilidad.	3
1º PRP (tarde)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. I	3
1º PRP (tarde)	Estructura de la empresa y prevención de riesgos.	4
1º PRP (tarde)	Gestión de la Prevención y responsabilidad jurídica	5
2º CyG (mañana)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. II	3
2º OL (tarde)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. II	3
2º LAyCC (mañana)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. II	3
2º JyF (mañana)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. II	3
2º PyMR (mañana)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. II	3
2º EyCA (tarde)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. II	3
2º GFyMN (mañana)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. II	3
2º MC (mañana)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. II	3
2º AcoFis (mañana)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. II	3
2º PFPByA (tarde)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. II	3
2º GA	Itinerario Personal para la Empleabilidad. II	3
2º AyF	Itinerario Personal para la Empleabilidad. II	3
2º PRP (tarde)	Prevención de riesgos derivados de la organización y la carga de trabajo	12

**2.2- Miembros del departamento, con indicación de las materias y módulos que imparten y grupo correspondiente**

Profesor/a	Nivel	Módulos que imparte
Fernández de Giles, María del Mar.	1º GBEEcoc	Itinerario Personal para la Empleabilidad.
	1º ACosFis	Itinerario Personal para la Empleabilidad I.
	1º CyGm	Itinerario Personal para la Empleabilidad I.
	2º GFyMN	Itinerario Personal para la Empleabilidad II.
	2º CyG	Itinerario Personal para la Empleabilidad II.
	2º JyF	Itinerario Personal para la Empleabilidad II.
García Ramírez, Ana María	1º MCm	Itinerario Personal para la Empleabilidad I.
	1º MCt	Itinerario Personal para la Empleabilidad I.
	1º OLm	Itinerario Personal para la Empleabilidad I.
	1º PMR	Itinerario Personal para la Empleabilidad I.
	2º PMR	Itinerario Personal para la Empleabilidad II.
	2º ACosFis	Itinerario Personal para la Empleabilidad II.
González Alcántara, Sandra	1º PRP	Estructura de la empresa y prevención de riesgos.
	1º PRP	Gestión de la Prevención y responsabilidad jurídica
	1º PRP	Itinerario Personal para la Empleabilidad I.
	1º FPFBAt	Itinerario Personal para la Empleabilidad I.
Moreno Moreno, Isabel María	1º LAyCCt	Itinerario Personal para la Empleabilidad I.
	1º EyCAT	Itinerario Personal para la Empleabilidad I.
	1º GFyMNt	Itinerario Personal para la Empleabilidad I.
	1º OLT	Itinerario Personal para la Empleabilidad I.
	2º OLT	Itinerario Personal para la Empleabilidad II.
	2º FPFBt	Itinerario Personal para la Empleabilidad II.
Soria Pérez, Paula	1º CyGt	Itinerario Personal para la Empleabilidad I.
	1º JyF	Itinerario Personal para la Empleabilidad I.
	1º Gbcoc	Itinerario Personal para la Empleabilidad.
	1º GBjar	Itinerario Personal para la Empleabilidad.
	1º GBEEjar	Itinerario Personal para la Empleabilidad.
	2º GA	Itinerario Personal para la Empleabilidad II.
	2º AyF	Itinerario Personal para la Empleabilidad II.
Pérez Medialdea, Mª del Carmen	1º AyF	Itinerario Personal para la Empleabilidad I.
	1º LAyCCm	Itinerario Personal para la Empleabilidad I.
	1º GFyMNm	Itinerario Personal para la Empleabilidad I.
	1º GA	Itinerario Personal para la Empleabilidad I.
	2º LAyCCm	Itinerario Personal para la Empleabilidad II.
	2º MCm	Itinerario Personal para la Empleabilidad II.
Vegas Sánchez, Antonio Jesús	2º EyCAT	Itinerario Personal para la Empleabilidad II.
	2º PRP	Prevención de los Riesg. Derivados de la org.
Venegas Repullo, Estefanía	2º PRP	Emergencias.

**2.3- Materias y módulos pertenecientes al departamento que son impartidas por profesorado de otros departamentos**

Profesor/a	Nivel	Módulos que imparte
Merchán Ríos, Rocío	1º GBEEmarr	Itinerario personal para la empleabilidad.
González de Oses, Sergio Enrique	1º PRP	Condiciones de seguridad y seguridad industrial.
	1º PRP	Riesgos relacionados con la seguridad vial.
Vega Cabezudo, Fernando	1º PRP	Ruido y vibraciones.
	2º PRP	Riesgos Químicos Ambientales.
	2º PRP	Riesgos Biológicos Ambientales.
Álvarez Pinazo, María José	1º PRP	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo.
Posada Vela, José Luis	1º PRP	Digitalización aplicada a los sectores productivos.
Sánchez Molina, Francisco	1º EyCA	Estructura y dinámica del medio ambiente.
Pérez García, Carmen	1º EyCA	Medio Natural.
Fernández Romacho, Juan	1º EyCA	Actividades humanas y problemática ambiental.
	1º EyCA	Gestión ambiental.
Pérez Villalón, María	1º EyCA	Métodos y productos de cartográficos.
Busto Vizuete, Gonzalo	1º EyCA	Desenvolvimiento en el medio.
Sánchez Molina, Francisco	1º EyCA	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo.
González de Oses, Sergio Enrique	1º EyCA	Digitalización aplicada a los sectores productivos.
Busto Vizuete, Gonzalo	2º EyCA	Técnicas de educación ambiental.
Tovar López, Marta	2º EyCA	Habilidades sociales.
	2º EyCA	Programas de educación ambiental.
Jiménez Díaz, Jorge	2º EyCA	Actividades de uso público.
Hermoso Falcón, María Isabel	2º EyCA	Inglés profesional.
Álvarez Pinazo, María José	2º EyCA	CTOP Optativa.
	2º EyCA	Optativa.
Fernández Romacho, Juan	2º EyCA	Proyecto intermodular.



3. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO

El Real Decreto 958/2024, de 24 de septiembre, por el que se establece el título de Formación Profesional de Grado Superior de Técnico Superior en Prevención de riesgos profesionales y que fijan los aspectos básicos del currículo no contempla la existencia de Objetivos Generales del Ciclo.

No obstante, podemos concretar objetivos a través de los resultados de los siguientes **Resultados de aprendizaje:**

1. Evalúa riesgos estimando la magnitud de los que no hayan podido evitarse, adoptando medidas preventivas de acuerdo con la información recabada.
2. Planifica el sistema de prevención de los riesgos, teniendo en cuenta la prioridad de dichos riesgos en función de su magnitud y la exposición de las personas trabajadoras.
3. Aplica técnicas de actuación como profesional de la prevención, valorando el cumplimiento de las actividades preventivas, su eficacia y realizando propuestas de mejora.
4. Aplica técnicas de investigación de incidentes, accidentes y daños para la salud de las personas trabajadoras, analizando sus causas y proponiendo modificaciones de la evaluación de riesgos y de la planificación preventiva.
5. Cumplimenta la documentación preventiva, diferenciando la que debe trasladarse al empresario y a las autoridades administrativas.
6. Caracteriza las responsabilidades jurídicas de los sujetos intervenientes en la prevención de riesgos laborales, identificando las funciones y obligaciones legalmente establecidas de cada uno de ellos y valorando sus posibles consecuencias en el orden administrativo, social, civil y penal.
7. Determina los objetivos, contenidos y las actuaciones específicas de las técnicas básicas de promoción de la prevención de riesgos laborales, aplicando procesos básicos de promoción, información y formación en prevención de riesgos laborales.



Competencias / Resultados de Aprendizaje	RA 1	RA 2	RA 3	RA 4	RA 5	RA 6	RA 7
a) Participar en el diseño, elaboración, implantación e implementación del «Plan de Prevención».	X						
b) Planificar la prevención de las actividades que puedan comportar daños para las personas trabajadoras, las instalaciones o el entorno, colaborando con otros departamentos de la empresa.		X					
e) Colaborar con los servicios y entidades con competencias en prevención de riesgos laborales tanto externos como en el ámbito de la propia empresa.			X				
g) Asesorar y apoyar en la aplicación de las medidas preventivas, colaborando en su implantación y supervisando su eficiencia para eliminar o reducir los riesgos y mejorar la seguridad y salud de las personas trabajadoras.				X			
i) Elaborar informes técnicos sobre los eventos ocurridos en el ámbito de su competencia.					X		
j) Supervisar la idoneidad de los elementos y equipos de prevención asociados a las actividades de los procesos productivos vigilando el cumplimiento de la normativa.						X	
m) Coordinar las actividades preventivas en los supuestos de concurrencia de varias empresas de acuerdo con la normativa vigente.							X
n) Participar como recurso preventivo en aquellas situaciones en las que se requiera, según la normativa vigente.							X
o) Proponer medidas para el control y reducción de los riesgos o plantear la necesidad de recurrir al nivel superior, a la vista de los resultados de la evaluación.				X			
p) Vigilar el cumplimiento del programa de control y reducción de riesgos y efectuar personalmente las actividades de control de las condiciones de trabajo que tenga asignadas.						X	
q) Cualquier otra función asignada como auxiliar, complementaria o de colaboración del nivel superior.	X	X	X	X	X	X	X



4. PRESENTACIÓN DEL MÓDULO

La programación del presente módulo profesional, **Gestión de la prevención y responsabilidad jurídica** (175 h), pertenece al **Ciclo Formativo de Grado Superior en Prevención de riesgos profesionales**, de 2000 horas de duración, correspondiente a la **familia profesional de Seguridad y Medioambiente**.

La LOE-LOMLOE establece como finalidad de la Formación Profesional la de preparar a los alumnos/os para la actividad en su campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales, contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática.

Como se señala en la norma, una persona cualificada no sólo cuenta con el dominio de técnicas que le permiten realizar su trabajo eficazmente, sino también con otro tipo de capacidades que le van a permitir integrarse laboralmente en los objetivos y las misiones de la organización productiva.



5. MAPA DE RELACIONES CURRICULARES

Mapa de relaciones de elementos curriculares				
Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: Gestión de la prevención y responsabilidad jurídica.				
Resultado de aprendizaje: RA 1	Evalúa riesgos estimando la magnitud de los que no hayan podido evitarse, adoptando medidas preventivas de acuerdo con la información recabada.			Unidades Didácticas: 1
Contenidos	Criterios de Evaluación	Peso (%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado	Propuesta Tareas
- Factores de riesgos profesionales, daños a la salud y técnicas preventivas	a) b) c) d) e) f) g) h) i) j)	10 % Cada uno	<ul style="list-style-type: none">• Observación asistemática del alumnado.• Pruebas objetivas de conocimiento (tipo test, desarrollo, oral, casos prácticos, exposiciones orales...)• Trabajos de investigación y desarrollo en clase.	<ul style="list-style-type: none">• Actividades introducción-presentación (tormenta de ideas, visionado de imágenes o vídeos, lectura artículo...)• Exposición docente apoyada por TAC• Puesta en común dudas, inquietudes e ideas - debate grupal.• Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor/a o del manual didáctico.• Trabajo de investigación individual o grupal.• Prueba objetiva de conocimiento.



Mapa de relaciones de elementos curriculares

Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: Gestión de la prevención y responsabilidad jurídica.

Resultado de aprendizaje: RA 2	Planifica el sistema de prevención de los riesgos, teniendo en cuenta la prioridad de dichos riesgos en función de su magnitud y la exposición de las personas trabajadoras.	Unidades Didácticas: 2		
Contenidos	Criterios de Evaluación	Peso (%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado	Propuesta Tareas
- Planificación de sistemas de prevención de riesgos laborales	a) b) c) d) e) f) g)	14,29% Cada uno	<ul style="list-style-type: none">• Observación asistemática del alumnado.• Pruebas objetivas de conocimiento (tipo test, desarrollo, oral, casos prácticos, exposiciones orales...)• Trabajos de investigación y desarrollo en clase.	<ul style="list-style-type: none">• Actividades introducción-presentación (tormenta de ideas, visionado de imágenes o vídeos, lectura artículo...)• Exposición docente apoyada por TAC• Puesta en común dudas, inquietudes e ideas - debate grupal.• Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor/a o del manual didáctico.• Trabajo de investigación individual o grupal.• Prueba objetiva de conocimiento.



Mapa de relaciones de elementos curriculares

Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: Gestión de la prevención y responsabilidad jurídica.

Resultado de aprendizaje: RA 3	Aplica técnicas de actuación como profesional de la prevención, valorando el cumplimiento de las actividades preventivas, su eficacia y realizando propuestas de mejora.	Unidades Didácticas: 3		
Contenidos	Criterios de Evaluación	Peso (%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado	Propuesta Tareas
- Actuación como profesional de la prevención:	a) b) c) 14,29 % d) e) f) g)	Cada uno	<ul style="list-style-type: none">• Observación asistemática del alumnado.• Pruebas objetivas de conocimiento (tipo test, desarrollo, oral, casos prácticos, exposiciones orales...)• Trabajos de investigación y desarrollo en clase.	<ul style="list-style-type: none">• Actividades introducción-presentación (tormenta de ideas, visionado de imágenes o vídeos, lectura artículo...)• Exposición docente apoyada por TAC• Puesta en común dudas, inquietudes e ideas - debate grupal.• Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor/a o del manual didáctico.• Trabajo de investigación individual o grupal.• Prueba objetiva de conocimiento.



Mapa de relaciones de elementos curriculares

Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: Gestión de la prevención y responsabilidad jurídica.

Resultado de aprendizaje: RA 4	Aplica técnicas de investigación de incidentes, accidentes y daños para la salud de las personas trabajadoras, analizando sus causas y proponiendo modificaciones de la evaluación de riesgos y de la planificación preventiva.				Unidades Didácticas: 4
Contenidos	Criterios de Evaluación	Peso (%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado	Propuesta Tareas	
- Investigación de accidentes	a) b) c) d) e) f) g) h) i)	11,11 % Cada uno	<ul style="list-style-type: none">• Observación asistemática del alumnado.• Pruebas objetivas de conocimiento (tipo test, desarrollo, oral, casos prácticos, exposiciones orales...)• Trabajos de investigación y desarrollo en clase.	<ul style="list-style-type: none">• Actividades introducción-presentación (tormenta de ideas, visionado de imágenes o vídeos, lectura artículo...)• Exposición docente apoyada por TAC• Puesta en común dudas, inquietudes e ideas - debate grupal.• Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor/a o del manual didáctico.• Trabajo de investigación individual o grupal.• Prueba objetiva de conocimiento.	



Mapa de relaciones de elementos curriculares

Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: Gestión de la prevención y responsabilidad jurídica.

Resultado de aprendizaje: RA 5	Cumplimenta la documentación preventiva, diferenciando la que debe trasladarse al empresario y a las autoridades administrativas.				Unidades Didácticas: 5
Contenidos	Criterios de Evaluación	Peso (%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado	Propuesta Tareas	
- Documentación en materia preventiva:	a) b) c) d) e) f) g) h)	12,5% Cada uno	<ul style="list-style-type: none">• Observación asistemática del alumnado.• Pruebas objetivas de conocimiento (tipo test, desarrollo, oral, casos prácticos, exposiciones orales...)• Trabajos de investigación y desarrollo en clase.	<ul style="list-style-type: none">• Actividades introducción-presentación (tormenta de ideas, visionado de imágenes o vídeos, lectura artículo...)• Exposición docente apoyada por TAC• Puesta en común dudas, inquietudes e ideas - debate grupal.• Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor/a o del manual didáctico.• Trabajo de investigación individual o grupal.• Prueba objetiva de conocimiento.	



Mapa de relaciones de elementos curriculares

Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: Gestión de la prevención y responsabilidad jurídica.

Resultado de aprendizaje: RA 6	Caracteriza las responsabilidades jurídicas de los sujetos intervenientes en la prevención de riesgos laborales, identificando las funciones y obligaciones legalmente establecidas de cada uno de ellos y valorando sus posibles consecuencias en el orden administrativo, social, civil y penal.	Unidades Didácticas: 6		
Contenidos	Criterios de Evaluación	Peso (%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado	Propuesta Tareas
- Responsabilidad jurídica	a) b) c) d) e) f) g) h) i)	11,11% Cada uno	<ul style="list-style-type: none">• Observación asistemática del alumnado.• Pruebas objetivas de conocimiento (tipo test, desarrollo, oral, casos prácticos, exposiciones orales...)• Trabajos de investigación y desarrollo en clase.	<ul style="list-style-type: none">• Actividades introducción-presentación (tormenta de ideas, visionado de imágenes o vídeos, lectura artículo...)• Exposición docente apoyada por TAC• Puesta en común dudas, inquietudes e ideas - debate grupal.• Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor/a o del manual didáctico.• Trabajo de investigación individual o grupal.• Prueba objetiva de conocimiento.



Mapa de relaciones de elementos curriculares

Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: Gestión de la prevención y responsabilidad jurídica.

Resultado de aprendizaje: RA 7	Determina los objetivos, contenidos y las actuaciones específicas de las técnicas básicas de promoción de la prevención de riesgos laborales, aplicando procesos básicos de promoción, información y formación en prevención de riesgos laborales.			Unidades Didácticas: 7
Contenidos	Criterios de Evaluación	Peso (%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado	Propuesta Tareas
- La promoción, información, y formación en la prevención de riesgos laborales	a) b) c) d) e) f) g)	14,29% Cada uno	<ul style="list-style-type: none">• Observación asistemática del alumnado.• Pruebas objetivas de conocimiento (tipo test, desarrollo, oral, casos prácticos, exposiciones orales...)• Trabajos de investigación y desarrollo en clase.	<ul style="list-style-type: none">• Actividades introducción-presentación (tormenta de ideas, visionado de imágenes o vídeos, lectura artículo...)• Exposición docente apoyada por TAC• Puesta en común dudas, inquietudes e ideas - debate grupal.• Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor/a o del manual didáctico.• Trabajo de investigación individual o grupal.• Prueba objetiva de conocimiento.



6. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

6.1. Competencia General

La competencia general de este ciclo formativo consiste en participar en la prevención de riesgos laborales asesorando y apoyando a la estructura jerárquica de la empresa, en la actividad laboral y en los desplazamientos para su realización, identificando los riesgos, evaluándolos y planificando el desarrollo de las medidas de seguridad para la prevención y protección de la salud de las personas trabajadoras, así como cooperar en situaciones de emergencia de acuerdo con las normas y protocolos establecidos.

6.2. Competencias profesionales, personales y sociales.

El módulo de Gestión de la Prevención y Responsabilidad Jurídica contribuye a alcanzar competencias profesionales, personales y sociales que se relacionan a continuación:

- a) Participar en el diseño, elaboración, implantación e implementación del «Plan de Prevención».
- b) Planificar la prevención de las actividades que puedan comportar daños para las personas trabajadoras, las instalaciones o el entorno, colaborando con otros departamentos de la empresa.
- e) Colaborar con los servicios y entidades con competencias en prevención de riesgos laborales tanto externos como en el ámbito de la propia empresa.
- g) Asesorar y apoyar en la aplicación de las medidas preventivas, colaborando en su implantación y supervisando su eficiencia para eliminar o reducir los riesgos y mejorar la seguridad y salud de las personas trabajadoras.
- i) Elaborar informes técnicos sobre los eventos ocurridos en el ámbito de su competencia.
- j) Supervisar la idoneidad de los elementos y equipos de prevención asociados a las actividades de los procesos productivos vigilando el cumplimiento de la normativa.
- m) Coordinar las actividades preventivas en los supuestos de concurrencia de varias empresas de acuerdo con la normativa vigente.
- n) Participar como recurso preventivo en aquellas situaciones en las que se requiera, según la normativa vigente.
- o) Proponer medidas para el control y reducción de los riesgos o plantear la necesidad de recurrir al nivel superior, a la vista de los resultados de la evaluación.
- p) Vigilar el cumplimiento del programa de control y reducción de riesgos y efectuar personalmente las actividades de control de las condiciones de trabajo que tenga asignadas.
- q) Cualquier otra función asignada como auxiliar, complementaria o de colaboración del nivel superior.



7. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE CONTENIDOS

7.1- Secuencia de Unidades Didácticas del módulo y distribución temporal.

Para impartir los contenidos básicos del módulo de Gestión de la Prevención y Responsabilidad Jurídica, las Normas que desarrollan las enseñanzas mínimas de los diferentes ciclos formativos, han asignado un total de 175 horas lectivas en total. Dichas horas se distribuirán en 5 horas semanales durante 35 semanas.

En cualquier caso, la temporalización estará en función de la capacidad de aprendizaje y comprensión de los alumnos, así como de la adaptación a cada ciclo formativo concreto. El reparto horario que se propone a continuación es sólo orientativo.

UNIDADES DIDÁCTICAS

BLOQUE FACTORES DE RIESGOS PROFESIONALES, DAÑOS A LA SALUD Y TÉCNICAS PREVENTIVAS:

R.A.1

- Trabajo y salud.
- Conceptos básicos en materia de prevención.
- Factores de Riesgos Profesionales.
- Clasificación
- Medición y estimación del riesgo.
- Los daños a la salud.
- Técnicas preventivas y medidas de protección.
- La señalización
- Evaluación de riesgos laborales.
- Sujetos obligados.
- Procedimientos y fases.
- Tipos y métodos de evaluación.

BLOQUE PLANIFICACIÓN DE SISTEMAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:

R.A.2

- Análisis previo del ámbito laboral y del entorno, factores de riesgos, daños y técnicas preventivas.
- Información necesaria para la elaboración del Plan de prevención de una empresa.
- Planificación de la prevención.
 - Modelos de planificación, características y consecuencias.



- Sistemas de priorización de la implantación del plan de prevención, clases y efectos.
- Verificación de la efectividad de las acciones prevención.
- Elaboración de procedimientos sencillos de control de la planificación de prevención.

BLOQUE ACTUACIÓN COMO PROFESIONAL DE LA PREVENCIÓN:

R.A.3

- Seguimiento y control de la implementación de sistemas planificados de prevención.
 - Identificación de deficiencias.
 - Propuestas de mejoras.
- Medios de coordinación en caso de concurrencia de empresas en un centro de trabajo.
 - Sujetos intervenientes y sus funciones.
 - Documentos.
 - Reuniones.
 - Protocolos y procedimientos de trabajo.
- El consejero de seguridad de transporte.
 - Titulación requerida.
 - Funciones.
 - Diferencia práctica con la función del recurso preventivo.
- Auditoría interna del sistema de prevención.

BLOQUE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES:

R.A.4

- Objetivos de la investigación del accidente.
- Accidentes que se deben investigar.
- Causas de los accidentes.
- Tipos de accidentes.
- Metodología y fases en la investigación de accidentes.
- Fases en la investigación de accidentes.
- Procedimientos en la investigación de accidentes.
 - Toma de datos.
 - Conservación y custodia de pruebas y muestras.
 - Otros protocolos de actuación.
- Documentación de la investigación de accidentes.
 - Notificación del accidente.
 - El informe final.
 - Propuestas de medidas correctoras.
- Costes de la siniestralidad.



BLOQUE DOCUMENTACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA:

R.A.5

- Documentación del sistema de gestión de la prevención.
- Manual de gestión de la prevención de riesgos laborales.
- Procedimientos del sistema de gestión.
- Procedimientos específicos.
- Instrucciones de trabajo.
- Normas específicas de prevención.
- Registros.
- Parte de accidente de trabajo y enfermedad profesional.
- Notificación de accidentes.
- Partes de alta y de baja.
- Otros Registros oficiales.
- Índices estadísticos.
- Encuestas higiénicas.
- El informe higiénico, pautas de elaboración.

BLOQUE LA RESPONSABILIDAD JURÍDICA EN MATERIA PREVENTIVA:

R.A. 6

- Sistemas de responsabilidades en materia preventiva.
 - Tipos.
 - Compatibilidades.
 - Responsabilidad solidaria y subsidiaria.
- Obligaciones, competencias y responsabilidad de los sujetos intervenientes en la prevención de riesgos.
- Responsabilidad administrativa.
 - Infracciones.
 - Sanciones.
 - Reincidencia.
 - Competencia sancionadora.
 - Procedimiento sancionador.
- Competencias y actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
 - Requerimiento y acta de infracción.
 - Escritos de descargo.
- Responsabilidad Penal.
 - Conceptos básicos.
 - Tipos delictivos.
- Responsabilidad Civil.



BLOQUE LA PROMOCIÓN, INFORMACIÓN, Y FORMACIÓN EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:

R.A. 7

- La comunicación en la empresa.
- Teoría de la comunicación.
- Proceso de comunicación.
- Tipos de comunicación.
 - Características.
 - Barreras.
 - Ventajas e inconvenientes.
- La promoción de la prevención.
 - Procesos divulgativos.
 - Campañas.
 - Sistemas de difusión. Nuevas tecnologías.
- La formación en la prevención.
 - La programación.
 - Tipología del alumno.
 - Métodos de formación.
 - Evaluación.
- Información en materia preventiva.
 - Objetivos.
 - Contenido.
 - Destinatarios.
 - Momento y forma.



BLOQUES DE CONTENIDOS

BLOQUE: FACTORES DE RIESGOS PROFESIONALES, DAÑOS A LA SALUD Y TÉCNICAS PREVENTIVAS

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- **Evaluá riesgos estimando la magnitud de los que no hayan podido evitarse, adoptando medidas preventivas de acuerdo con la información recabada.**

UD 1: FACTORES DE RIESGOS PROFESIONALES, DAÑOS A LA SALUD Y TÉCNICAS PREVENTIVAS

Objetivos:

- Comprender el proceso de evaluación de riesgos laborales
- Aplicar métodos de estimación de riesgos
- Interpretar la información recabada en la evaluación
- Determinar la magnitud del riesgo residual
- Seleccionar medidas preventivas adecuadas
- Relacionar las medidas adoptadas con la normativa vigente
- Valorar la eficacia de las medidas preventivas propuestas
- Desarrollar habilidades de análisis crítico y toma de decisiones
- Documentar correctamente el proceso de evaluación y medidas adoptadas

Contenidos:

- Trabajo y salud.
- Conceptos básicos en materia de prevención.
- Factores de Riesgos Profesionales.
- Clasificación
- Medición y estimación del riesgo.
- Los daños a la salud.
- Técnicas preventivas y medidas de protección.
- La señalización
- Evaluación de riesgos laborales.
- Sujetos obligados.
- Procedimientos y fases.
- Tipos y métodos de evaluación.



BLOQUE PLANIFICACIÓN DE SISTEMAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

2.- Planifica el sistema de prevención de los riesgos, teniendo en cuenta la prioridad de dichos riesgos en función de su magnitud y la exposición de las personas trabajadoras.

UD 2: PLANIFICACIÓN DE SISTEMAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:

Objetivos:

- Comprender qué es un sistema de prevención de riesgos laborales
- Analizar los riesgos laborales en función de su magnitud y exposición
- Establecer prioridades preventivas según el nivel de riesgo
- Diseñar medidas preventivas adecuadas y proporcionales
- Integrar la planificación preventiva en la estructura organizativa de la empresa
- Interpretar la normativa aplicable a la planificación preventiva
- Documentar correctamente el sistema de prevención diseñado
- Valorar la eficacia y viabilidad del sistema preventivo propuesto
- Desarrollar habilidades de planificación estratégica y toma de decisiones

Contenidos:

- Análisis previo del ámbito laboral y del entorno, factores de riesgos, daños y técnicas preventivas.
- Información necesaria para la elaboración del Plan de prevención de una empresa.
- Planificación de la prevención.
 - Modelos de planificación, características y consecuencias.
- Sistemas de priorización de la implantación del plan de prevención, clases y efectos.
- Verificación de la efectividad de las acciones prevención.
- Elaboración de procedimientos sencillos de control de la planificación de prevención.

BLOQUE ACTUACIÓN COMO PROFESIONAL DE LA PREVENCIÓN

RESULTADO DE APRENDIZAJE

3.- Aplica técnicas de actuación como profesional de la prevención, valorando el cumplimiento de las actividades preventivas, su eficacia y realizando propuestas de mejora.



UD 3: ACTUACIÓN COMO PROFESIONAL DE LA PREVENCIÓN

Objetivos:

- Conocer las funciones del técnico intermedio en prevención de riesgos laborales
- Aplicar técnicas de supervisión y control de las actividades preventivas
- Evaluar el grado de cumplimiento de las medidas preventivas implantadas
- Valorar la eficacia de las medidas preventivas en la reducción de riesgos
- Detectar deficiencias o desviaciones en la gestión preventiva
- Proponer mejoras técnicas, organizativas o formativas
- Documentar correctamente las actuaciones realizadas
- Desarrollar habilidades de análisis crítico, comunicación y liderazgo preventivo

Contenidos:

- Seguimiento y control de la implementación de sistemas planificados de prevención.
 - Identificación de deficiencias.
 - Propuestas de mejoras.
- Medios de coordinación en caso de concurrencia de empresas en un centro de trabajo.
 - Sujetos intervenientes y sus funciones.
 - Documentos.
 - Reuniones.
 - Protocolos y procedimientos de trabajo.
- El consejero de seguridad de transporte.
 - Titulación requerida.
 - Funciones.
 - Diferencia práctica con la función del recurso preventivo.
- Auditoría interna del sistema de prevención.

BLOQUE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES

RESULTADO DE APRENDIZAJE

4.- Aplica técnicas de investigación de incidentes, accidentes y daños para la salud de las personas trabajadoras, analizando sus causas y proponiendo modificaciones de la evaluación de riesgos y de la planificación preventiva.



UD 4: INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES

Objetivos:

- Comprender el proceso de investigación de incidentes y accidentes laborales
- Aplicar técnicas específicas de investigación
- Diferenciar entre incidente, accidente y daño para la salud
- Analizar las causas inmediatas y básicas de los sucesos investigados
- Proponer modificaciones en la evaluación de riesgos
- Revisar y mejorar la planificación preventiva
- Interpretar la normativa aplicable a la investigación de accidentes
- Redactar informes técnicos de investigación
- Valorar la importancia de la investigación como herramienta de mejora continua

Contenidos:

- Objetivos de la investigación del accidente.
- Accidentes que se deben investigar.
- Causas de los accidentes.
- Tipos de accidentes.
- Metodología y fases en la investigación de accidentes.
- Fases en la investigación de accidentes.
- Procedimientos en la investigación de accidentes.
 - Toma de datos.
 - Conservación y custodia de pruebas y muestras.
 - Otros protocolos de actuación.
- Documentación de la investigación de accidentes.
 - Notificación del accidente.
 - El informe final.
 - Propuestas de medidas correctoras.
- Costes de la siniestralidad.

BLOQUE DOCUMENTACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA

RESULTADO DE APRENDIZAJE

- 5.- Cumplimenta la documentación preventiva, diferenciando la que debe trasladarse al empresario y a las autoridades administrativas.



UD 5: DOCUMENTACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA

Objetivos:

- Identificar los distintos tipos de documentación preventiva
- Diferenciar la documentación interna de la empresa y la que debe comunicarse externamente
- Comprender los requisitos legales de cada documento
- Aplicar criterios de calidad documental
- Utilizar herramientas y formatos adecuados para la cumplimentación
- Valorar la importancia de la trazabilidad documental en la gestión preventiva
- Desarrollar habilidades de organización, sistematización y responsabilidad profesional
- Simular situaciones reales de cumplimentación y entrega documental

Contenidos:

- Documentación del sistema de gestión de la prevención.
- Manual de gestión de la prevención de riesgos laborales.
- Procedimientos del sistema de gestión.
- Procedimientos específicos.
- Instrucciones de trabajo.
- Normas específicas de prevención.
- Registros.
- Parte de accidente de trabajo y enfermedad profesional.
- Notificación de accidentes.
- Partes de alta y de baja.
- Otros Registros oficiales.
- Índices estadísticos.
- Encuestas higiénicas.
 - El informe higiénico, pautas de elaboración.

BLOQUE LA RESPONSABILIDAD JURÍDICA EN MATERIA PREVENTIVA

RESULTADO DE APRENDIZAJE

6.- Caracteriza las responsabilidades jurídicas de los sujetos intervenientes en la prevención de riesgos laborales, identificando las funciones y obligaciones legalmente establecidas de cada uno de ellos y valorando sus posibles consecuencias en el orden administrativo, social, civil y penal.



UD 6: LA RESPONSABILIDAD JURÍDICA EN MATERIA PREVENTIVA

Objetivos:

- Identificar los sujetos intervenientes en la prevención de riesgos laborales
- Conocer las funciones y obligaciones legales de cada sujeto
- Distinguir los distintos tipos de responsabilidad jurídica
- Analizar casos reales o simulados de responsabilidad jurídica en PRL
- Valorar las consecuencias jurídicas de una gestión preventiva deficiente
- Aplicar el conocimiento normativo a situaciones prácticas
- Desarrollar pensamiento crítico y ético en la gestión de la prevención
- Redactar informes o esquemas que reflejen la distribución de responsabilidades

Contenidos:

- Sistemas de responsabilidades en materia preventiva.
 - Tipos.
 - Compatibilidades.
 - Responsabilidad solidaria y subsidiaria.
- Obligaciones, competencias y responsabilidad de los sujetos intervenientes en la prevención de riesgos.
- Responsabilidad administrativa.
 - Infracciones.
 - Sanciones.
 - Reincidencia.
 - Competencia sancionadora.
 - Procedimiento sancionador.
- Competencias y actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
 - Requerimiento y acta de infracción.
 - Escritos de descargo.
- Responsabilidad Penal.
 - Conceptos básicos.
 - Tipos delictivos.
- Responsabilidad Civil.



BLOQUE LA PROMOCIÓN, INFORMACIÓN, Y FORMACIÓN EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

RESULTADO DE APRENDIZAJE

7.- Determina los objetivos, contenidos y las actuaciones específicas de las técnicas básicas de promoción de la prevención de riesgos laborales, aplicando procesos básicos de promoción, información y formación en prevención de riesgos laborales.

UD 7: LA PROMOCIÓN, INFORMACIÓN, Y FORMACIÓN EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Objetivos:

- Comprender el concepto y la finalidad de la promoción de la prevención
- Determinar los objetivos de las técnicas básicas de promoción, información y formación
- Identificar los contenidos esenciales de las acciones preventivas
- Aplicar técnicas básicas de promoción de la prevención
- Aplicar técnicas básicas de información y formación
- Adaptar las actuaciones preventivas al tipo de empresa y a los riesgos existentes
- Evaluar la eficacia de las acciones de promoción, información y formación
- Fomentar la participación activa de los trabajadores en la prevención
- Desarrollar habilidades comunicativas y pedagógicas

Contenidos:

- La comunicación en la empresa.
- Teoría de la comunicación.
- Proceso de comunicación.
- Tipos de comunicación.
 - Características.
 - Barreras.
 - Ventajas e inconvenientes.
- La promoción de la prevención.
 - Procesos divulgativos.
 - Campañas.
 - Sistemas de difusión. Nuevas tecnologías.
- La formación en la prevención.
 - La programación.
 - Tipología del alumno.
 - Métodos de formación.
 - Evaluación.



- Información en materia preventiva.
 - Objetivos.
 - Contenido.
 - Destinatarios.
 - Momento y forma.

7.2- Temporalización

Para impartir los contenidos básicos del módulo de Gestión de la Prevención y Responsabilidad Jurídica, las Normas que desarrollan las enseñanzas mínimas de los diferentes ciclos formativos, han asignado un total de 175 horas lectivas en total. Dichas horas se distribuirán en 3 horas semanales durante 35 semanas.

En cualquier caso, la temporalización estará en función de la capacidad de aprendizaje y comprensión de los alumnos, así como de la adaptación a cada ciclo formativo concreto. El reparto horario que se propone a continuación es sólo orientativo.

PRIMERA EVALUACIÓN

BLOQUE FACTORES DE RIESGOS PROFESIONALES, DAÑOS A LA SALUD Y TÉCNICAS PREVENTIVAS RA. 1	20 horas
BLOQUE PLANIFICACIÓN DE SISTEMAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES RA. 2	20 horas
BLOQUE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES RA. 4	20 horas

SEGUNDA EVALUACIÓN

BLOQUE DOCUMENTACIÓN EN MATERIA PREVENTIVARA. RA. 5...	25 horas
BLOQUE LA RESPONSABILIDAD JURÍDICA EN MATERIA PREVENTIVA RA. 6	35 horas



TERCERA EVALUACIÓN

BLOQUE LA PROMOCIÓN, INFORMACIÓN, Y FORMACIÓN EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES RA. 7	30 horas
BLOQUE ACTUACIÓN COMO PROFESIONAL DE LA PREVENCIÓN RA. 3	
DUAL.....	25 horas

TOTAL DEL MÓDULO 175 HORAS



8. ELEMENTOS TRANSVERSALES

El módulo de Estructura de la Empresa y la Prevención de Riesgos, tiene un carácter de transversalidad en su origen, puesto que se imparte en todos y cada uno de los Ciclos Formativos de todas y cada una de las familias profesionales.

Su amplia presencia viene a corroborar la importancia que el legislador ha depositado en los mismos como vehículos de transmisión de conocimientos, valores, principios y actitudes en general ante la vida y ante el trabajo; con el objetivo de preparar a futuros profesionales y ciudadanos útiles para la sociedad y responsables consigo mismos y con el entorno que les rodea.

En este sentido se sitúan los *artículos 39 y 40 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre de Educación de Andalucía*:

Artículo 39. Educación en valores.

1. Las actividades de las enseñanzas, en general, el desarrollo de la vida de los centros y el currículo tomarán en consideración como elementos transversales el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.

3. Con objeto de favorecer la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, el currículo contribuirá a la superación de las desigualdades por razón del género, cuando las hubiere, y permitirá apreciar la aportación de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad.

5. Asimismo, el currículo incluirá aspectos de educación para el consumo, de salud laboral, de respeto a la interculturalidad, a la diversidad y al medio ambiente.

Artículo 40. Cultura andaluza.

El currículo deberá contemplar la presencia de contenidos y de actividades relacionadas con el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

Los temas transversales que se pueden trabajar de forma completa desde el módulo de Estructura de la Empresa y la Prevención de Riesgos, son:



- ✓ Fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales. Valorando el papel de las administraciones públicas como garantes de los derechos y libertades de los ciudadanos, y la importancia del cumplimiento de las normas en materia fiscal y de seguridad social como elementos básicos de un Estado solidario
- ✓ Preparación del alumnado para asumir una vida responsable en sociedad libre y democrática. Valorando las normas legales como un marco de convivencia estable y definido democráticamente. Trabajando sobre dinámica de grupos y técnicas de resolución de conflictos
- ✓ Conocimiento y respeto de valores recogidos en la Constitución Española y Estatuto de Autonomía para Andalucía. Conociendo los textos legales y valorándolas como referente para el desarrollo legislativo y la transferencia de competencias a la Comunidad Autónoma de Andalucía
- ✓ Superación de desigualdades por razón de género. Reflexionando sobre la justificación de la existencia de normas de discriminación positiva a favor de la mujer y de otros colectivos socialmente desfavorecidos y analizando las responsabilidades que se asignan tradicionalmente dentro del ámbito de la organización empresarial al sexo femenino
- ✓ Apreciación de la aportación de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad. Analizando la importancia de las mujeres emprendedoras a lo largo de la historia y la lucha por el reconocimiento de la igualdad en materia laboral
- ✓ Capacitación para decidir bienestar físico, mental y social para sí y para los demás.

Los contenidos de carácter transversal se incorporarán al currículo de acuerdo con lo recogido en el Proyecto Educativo.

Asimismo, la igualdad efectiva entre mujeres y hombres se ha convertido en un elemento base de trabajo entendido como fundamental en el desarrollo humano de cualquier individuo y específicamente en el profesional. Se trabajará el papel de mujeres relevantes en los sectores profesionales vinculados, la incorporación de valores positivos vinculados a mujeres en textos, diálogos de la docente, cuestionamiento de estereotipos culturales, uso de lenguaje inclusivo, rechazo tajante ante cualquier forma de violencia hacia la mujer, etc.

Durante este curso se hará especial hincapié en la IGUALDAD DE GÉNERO poniendo el foco en los siguientes objetivos:

- Actualizar los conocimientos y conceptos en materia de igualdad y sensibilizar hacia el enfoque en la discapacidad en general.
- Aprender a identificar conductas discriminatorias en relación al género.



- Ahondar la importancia de la igualdad como elemento de transformación social.
- Conocer la situación actual de las relaciones entre iguales y su vinculación con la violencia de género.

Se plantearán para ellos diferentes actividades coordinadas con diferentes aspectos del temario del módulo que se desarrollarán de una manera práctica y participativa profundizándose en el contenido expuesto de manera conceptual y actualizada a la situación actual. Se proporcionarán herramientas y casos prácticos para trabajar en el aula, generando espacios para poder intercambiar experiencias.



9. METODOLOGÍA

La metodología constituye el conjunto de criterios y decisiones que organizan, de forma global, la acción didáctica en el aula. Su objetivo es facilitar el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Supone establecer el camino por el cual se pretende llegar a la meta. En función de los objetivos marcados se realizará la selección de la metodología que permita conseguirlo.

A través del módulo de Gestión de la prevención y responsabilidad jurídica se pretende formar a los alumnos para que sean capaces de desempeñar el rol laboral que, como profesionales cualificados, tendrán que jugar en un entorno concreto, dotándoles de una preparación que favorezca su acceso al trabajo y permita su inserción cultivando todo el abanico de competencias, conocimientos y actitudes que constituyen el perfil exigible a un profesional en ejercicio en una sociedad moderna.

La participación activa del alumno/a será la pauta que señalará el método ejecutable.

Por ello, desde un primer momento se pondrán en conocimiento del alumno/a los objetivos generales perseguidos en este Módulo, los contenidos que lo componen la propia metodología objeto de estudio en este epígrafe y la motivación a su estudio, supondrán el primer contacto con la nueva materia.

Por otro lado, sin olvidar que la flexibilidad es imprescindible en el proceso de adaptación al grupo de alumnos/as al método elegido, los principales puntos metodológicos que se llevarán a cabo en cada unidad temática serán los siguientes:

- ✓ **Motivación y justificación:** Realización de actividades de motivación relacionadas con el tema (lectura de artículos de prensa, tormenta de ideas...) que muestren al alumno la necesidad del estudio de sus contenidos, así como la interrelación con las restantes unidades temáticas.
- ✓ **Comunicación** al alumno/a tanto de los objetivos del tema, como de los contenidos, metodología y evaluación que se desarrollarán para la consecución de los mismos. De esta manera, el alumno conocerá cuáles son los niveles mínimos de conocimientos y capacidades exigidos y los cauces que les permitirán alcanzarlos.
- ✓ **Aporte al alumno del material necesario:** apuntes elaborados por el profesor, bibliografía (principalmente será aconsejada la utilización del Manual de Normas de PRL), y un planteamiento de actividades de consolidación, aplicación y desarrollo.
- ✓ **Introducción magistral** del profesor hacia el tema objeto de estudio.
- ✓ Los alumnos, bien por equipos o de forma individual, procederán a la **lectura**



comprehensiva del material aportado, así como a la realización de las diferentes **actividades de aula** propuestas. Esta actividad, si bien lo ideal sería que fuera ejecutada en la propia aula, tendrá que ejecutarse en algunas ocasiones en el domicilio del alumno/a.

- ✓ **Puesta en común** del trabajo sugerido por las actividades y resolución de las dudas planteadas. Las indudables implicaciones sociales de los temas del programa, harán que los debates se conviertan no sólo en un elemento consustancial al desarrollo del mismo, sino también en un instrumento imprescindible en la formación integral del alumno/a.
- ✓ La posibilidad de realización de **otras actividades** que profundicen o avancen en la práctica de lo tratado en el aula, quedan a opción de este profesor y su grupo de alumnos, teniendo en cuenta la lógica limitación temporal.
- ✓ **Las actividades de conclusión y repaso**, realizadas preferentemente por los alumnos, retomarán los objetivos propuestos, afianzando su necesidad e integrando los contenidos de la unidad temática en los del Módulo. Dichas actividades serán preferentemente realizadas antes de la ejecución de las pruebas objetivas propuestas.

Por tanto de forma descriptiva la metodología (estrategias de intervención) que se seguirá en el aula será la siguiente:

1. Al comenzar el curso se realizará una **presentación** general del módulo de Gestión de la prevención y responsabilidad jurídica, explicando a los alumnos/as sus características, los contenidos, los resultados de aprendizaje que deben adquirir y la metodología y criterios de evaluación que se van a aplicar.
2. Al comenzar cada unidad didáctica, se realizará un **esquema** de la misma y/o se comentará cuáles son sus contenidos básicos. Con ello se pretende que los alumnos/as adquieran una visión general del tema y, paralelamente, se les puede sondear con preguntas básicas (de forma oral o escrita) para averiguar sus conocimientos o ideas preconcebidas sobre el mismo.
3. Seguidamente, se irán exponiendo poco a poco los **contenidos específicos** de la unidad, pero buscando la participación activa de los alumnos con sus intervenciones y preguntas. Además, resulta conveniente intercalar con las explicaciones, ejercicios y análisis de textos relacionados con los contenidos para facilitar la comprensión de los mismos.
4. Al finalizar y durante el transcurso de cada unidad didáctica, se debe proponer a los alumnos la resolución de **actividades de enseñanza-aprendizaje** que refuerzen los conocimientos adquiridos y/o aclaren dudas que aún puedan tener



Finalmente, al estar este módulo muy vinculado al mundo laboral, es conveniente que el alumno/a realice distintas **actividades complementarias y extraescolares**, como visitas a empresas, charlas con expertos, etc. Para ello, será útil la coordinación con el tutor del Ciclo Formativo, o con todo el equipo educativo, y especialmente cuando se trate de visitas a aquellas empresas relacionadas con los estudios que está cursando y donde compruebe la aplicación práctica de los contenidos.



10. PROPUESTA DE ACTIVIDADES Y TAREAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

"Dentro de la metodología de trabajo del módulo se encuentra integrada la realización de **lecturas comprensivas** de materiales relacionados con los contenidos del módulo".

Las actividades son los instrumentos, mediante las cuales se llevan a cabo de un modo ordenado las estrategias metodológicas, con el propósito de conseguir el aprendizaje progresivo de los alumnos/as.

La secuenciación de las actividades se realiza conforme a dos intenciones:

- a) **Atender al proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno**, estableciendo actividades iniciales, de desarrollo y de síntesis.
- b) **Atender a la diversidad de los alumnos**, contemplando actividades de refuerzo para alumnos con mayores dificultades en el aprendizaje y actividades de ampliación para aquellos alumnos cuyo ritmo de aprendizaje sea más rápido.
- **Actividades iniciales o para la detección de ideas previas**: Podemos proponer la realización de un debate, contestar un cuestionario previamente diseñado sobre los contenidos de un tema, lectura de un texto y posterior comentario, o una tormenta de ideas donde los alumnos pongan de manifiesto sus conocimientos previos sobre el tema, y detectar de esta forma los aciertos o los errores de los mismos.
- **Actividades de desarrollo**: Una vez detectadas las ideas previas de los alumnos, se hace necesario realizar actividades que complementen o corrijan las mismas, haciendo posible el conocimiento de conceptos, procedimientos, o actitudes nuevas, entre otras, podemos destacar la interpretación de cuestiones sobre el tema, la realización de ejercicios, esquemas, test, artículos de prensa, exposiciones de trabajos individuales o grupales, simulaciones .etc...
- **Actividades de recapitulación o de síntesis**: En las cuales contrastamos las nuevas ideas con las previas de los alumnos/as y aplicamos los nuevos aprendizajes. Por ejemplo, resumir las ideas básicas confrontándolas con las previas, síntesis del profesor, etc...
- **Actividades de ampliación**: si se aprecia la existencia de alumnos/as con un ritmo más acelerado de aprendizaje, les deberemos exigir que consigan los objetivos máximos expuestos en la programación, a través de un número adicional de ejercicios y supuestos prácticos, con un planteamiento más laborioso, y que les permita desarrollar sus capacidades investigativas y de razonamiento (actividades de pro-acción). Con ello conseguiremos que el alumno/a no pierda la motivación y se prepare mejor para



continuar su itinerario formativo o académico.

- **Actividades de refuerzo:** si se aprecia alumnos/as con posibles dificultades de aprendizaje (ritmo más lento) se establecerán medidas de refuerzo. Según el momento en que se detecten, se reforzarán, repitiendo las explicaciones, mandando trabajos específicos adaptados a las circunstancias que concurren en el alumnado y en otros casos, se mandarán ejercicios más sencillos para una mejor comprensión.

Relación de las actividades tipo con los resultados de aprendizaje y las competencias:

RA	Competencias	Actividades tipo
Ra 1	a), q)	<ul style="list-style-type: none">- Actividades introducción-presentación (tormenta de ideas, visionado de imágenes o vídeos, lectura artículo).- Exposición docente apoyada por TAC- Puesta en común dudas, inquietudes e ideas - debate grupal.- Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor/a o del manual didáctico.- Trabajo de investigación individual o grupal- Prueba objetiva de conocimiento
Ra 2	b), q)	<ul style="list-style-type: none">- Actividades introducción-presentación (tormenta de ideas, visionado de imágenes o vídeos, lectura artículo).- Exposición docente apoyada por TAC- Puesta en común dudas, inquietudes e ideas - debate grupal.- Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor/a o del manual didáctico.- Trabajo de investigación individual o grupal- Prueba objetiva de conocimiento
Ra 3	e), q)	<ul style="list-style-type: none">- Actividades introducción-presentación (tormenta de ideas, visionado de imágenes o vídeos, lectura artículo).- Exposición docente apoyada por TAC- Puesta en común dudas, inquietudes e ideas - debate grupal.- Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor/a o del manual didáctico.- Trabajo de investigación individual o grupal- Prueba objetiva de conocimiento
Ra 4	g), o), q)	<ul style="list-style-type: none">- Actividades introducción-presentación (tormenta de ideas, visionado de imágenes o vídeos, lectura artículo).- Exposición docente apoyada por TAC- Puesta en común dudas, inquietudes e ideas - debate grupal.- Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor/a o del manual didáctico.- Trabajo de investigación individual o grupal- Prueba objetiva de conocimiento
Ra 5	i), q)	<ul style="list-style-type: none">- Actividades introducción-presentación (tormenta de ideas, visionado de imágenes o vídeos, lectura artículo).- Exposición docente apoyada por TAC- Puesta en común dudas, inquietudes e ideas - debate grupal.- Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor/a o del manual didáctico.- Trabajo de investigación individual o grupal- Prueba objetiva de conocimiento
Ra 6	j), p), q)	<ul style="list-style-type: none">- Actividades introducción-presentación (tormenta de ideas, visionado de imágenes o vídeos, lectura artículo).- Exposición docente apoyada por TAC- Puesta en común dudas, inquietudes e ideas - debate grupal.- Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor/a o del manual didáctico.- Trabajo de investigación individual o grupal- Prueba objetiva de conocimiento
Ra 7	m), n), q)	<ul style="list-style-type: none">- Actividades introducción-presentación (tormenta de ideas, visionado de imágenes o vídeos, lectura artículo).- Exposición docente apoyada por TAC- Puesta en común dudas, inquietudes e ideas - debate grupal.- Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor/a o del manual didáctico.- Trabajo de investigación individual o grupal- Prueba objetiva de conocimiento



11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Aunque los recursos específicos se expresarán en las unidades didácticas correspondientes, podemos exponer aquí los básicos y más utilizados:

- Google Classroom de apoyo para todas las unidades didácticas y como vía principal de entrega de trabajos y actividades por parte del alumnado.
- Textos legales relacionados con la Prevención de Riesgos Laborales.
- Guía laboral
- Impresos varios: contratos laborales, documentos relativos a la Seguridad Social, nóminas...
- Prensa y revistas especializadas.
- Visualización de vídeos sobre Prevención de Riesgos Laborales
- Webs y blogs especializados.
- Internet.



12. LOS PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

12.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación

Los procedimientos e instrumentos de evaluación son los recogidos en el apartado 5 de esta programación, referido al mapa de relaciones de elementos curriculares.

12.1.1. Procedimientos e instrumentos de la dimensión “evaluación continua”.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN CONTÍNUA	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6	RA7
Observación sistemática del alumno/a	Observación del trabajo diario en el aula, participación, colaboración en el grupo-clase, motivación hacia la materia, elaboración de esquemas-resúmenes y de trabajos y tareas, etc.	X	X	X	X	X	X	X

12.1.2. Procedimientos e instrumentos de la Dimensión “pruebas programadas”.

PROCEDIMIENTO DE PRUEBAS PROGRAMADAS	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6	RA7
Pruebas objetivas	Exámenes escritos y orales, tipo test. Supuestos prácticos, exposiciones orales, etc.	X	X	X	X	X	X	X
Trabajo en grupo o individual	Trabajos de investigación y desarrollo.	X	X	X	X	X	X	X

- **Pruebas objetivas:** El sistema de calificación de cada prueba se hará constar en la misma, ya que puede variar según incluya preguntas tipo test, de desarrollo, casos prácticos, etc.
- **Trabajos en grupo o individuales:** El alumnado deberá presentar aquellos trabajos que con carácter obligatorio sean fijadas para cada una de las evaluaciones, algunos tendrán que ser expuestos y defendidos ante la clase para poder ser evaluados de manera positiva. Las actividades de clase tendrá un carácter obligatorio. El alumnado llevará



estas con el debido orden y presentación. Podrán ser solicitada al alumnado tanto para su revisión en borrador antes de corregirlas como para su entrega en limpio una vez revisados los ejercicios en clase.

Dado el carácter dinámico del proceso de enseñanza y aprendizaje, para la evaluación de cada uno de los RA estos instrumentos se pondrán ver alterados (por ejemplo no utilizándolos todos sino uno o varios), en función de los contenidos, de las actividades, desarrollo de las clases, del progreso de los alumnos...

Todas las actividades deberán ser entregadas en fecha y en forma indicadas por el docente, en caso contrario podrán atender a la penalización correspondiente.

12.2. Criterios de calificación

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos se realizará tomando como referencia los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos para el módulo profesional.

Los criterios de evaluación establecen el nivel aceptable de consecución del resultado de aprendizaje, en consecuencia, los resultados mínimos que deben ser alcanzados en el proceso enseñanza-aprendizaje.

La evaluación debe ser continua, estando inmersa en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno o alumna. Así entendida, sería otra de las dimensiones sobre las que se extiende el proceso educativo, gracias al carácter continuo de la evaluación, el aprendizaje puede retroalimentarse permanentemente con la información obtenida e introducir las mejoras y adaptaciones oportunas.

La información que es preciso recoger y evaluar se refiere a la marcha y a los resultados del proceso educativo en su totalidad, y no sólo al alumnado. Por tanto, desde esta perspectiva, también deben ser objeto de evaluación el diseño y planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje, las estrategias metodológicas y los resultados alcanzados en relación con los objetivos propuestos. Así, desde esta nueva concepción, evaluar es mucho más que calificar; significa enjuiciar, tomar decisiones sobre nuevas acciones a emprender y, en definitiva, transformar para mejorar. La detección y satisfacción de las necesidades educativas es lo que da sentido a la evaluación.



Desde una perspectiva práctica, la evaluación debe ser:

- Individualizada, centrándose en las particularidades de cada alumno y en su evolución.
- Integradora, para lo cual tiene en cuenta las características del grupo a la hora de seleccionar los criterios de evaluación.
- Cualitativa, ya que además de los aspectos cognitivos, se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno.
- Orientadora, dado que aporta al alumnado la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Continua, entendiendo el aprendizaje como un proceso continuo, contrastando los diversos momentos o fases:
 - **Evaluación inicial** de los conocimientos de partida del alumnado y de sus características personales, de forma que se puedan adaptar los aprendizajes a las diferencias individuales.
 - **Evaluación continua** de la evolución a lo largo del proceso enseñanza-aprendizaje.
 - **Evaluación final** de los resultados finales del proceso de aprendizaje.

Como concreción de lo expuesto, sugerimos que cuando se lleven a cabo actividades y trabajos en grupo (debates, informes, trabajos, exposiciones...) se calificarán los mismos evaluándose, en su caso, tanto la calidad de los trabajos o informes, como la claridad de las exposiciones y el interés y la participación en las actividades, teniéndose en cuenta también la integración de los alumnos en el grupo y el diálogo con los otros grupos.

También es de gran importancia la realización de trabajos y actividades individuales, tanto escritos como orales, y la resolución de ejercicios y cuestionarios con el fin de conocer y evaluar el grado de comprensión con que van adquiriendo individualmente los conocimientos. De este modo se podrán poner de manifiesto las deficiencias o errores en la comprensión de los conceptos y procesos.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MÓDULO DE GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN Y RESPONSABILIDAD JURÍDICA PARA CADA RESULTADO DE APRENDIZAJE:

1. Evalúa riesgos estimando la magnitud de los que no hayan podido evitarse, adoptando medidas preventivas de acuerdo con la información recabada.

- a) Se han reconocido las características diferenciadoras entre riesgo y peligro, accidente de trabajo y enfermedad profesional.
- b) Se han identificado los diferentes factores de riesgo.
- c) Se han manejado diferentes técnicas de identificación y medición del riesgo.
- d) Se han identificado los efectos sobre la salud que se pueden producir en el trabajo.
- e) Se ha reconocido la diferencia entre prevención y protección.
- f) Se ha reconocido los tipos y métodos de evaluación de riesgos.
- g) Se ha establecido el procedimiento de evaluación, analizando los métodos y secuenciando el proceso.
- h) Se han identificado los riesgos que no se pueden evitar para evaluar sus posibles consecuencias.
- i) Se han valorado los aspectos que requieren una colaboración de entidad especializada para completar la evaluación.
- j) Se han valorado tablas de daño corporal.

2. Planifica el sistema de prevención de los riesgos, teniendo en cuenta la prioridad de dichos riesgos en función de su magnitud y la exposición de las personas trabajadoras.

- a) Se han identificado las diferentes técnicas preventivas.
- b) Se han relacionado los factores de riesgo con las técnicas preventivas correspondientes.
- c) Se han reconocido los posibles daños para la salud en el ámbito laboral y del entorno.
- d) Se ha elaborado un programa de planificación de medidas, estableciendo controles de cumplimiento.
- e) Se ha diseñado un programa de inversiones necesarias para el cumplimiento de la planificación prevista.
- f) Se ha establecido una escala de prioridad en la implantación de las medidas planificadas atendiendo factores de gravedad y exposición potencial de trabajadores.
- g) Se ha diseñado un sistema de testeo del cumplimiento de los controles planificados.



- 3. Aplica técnicas de actuación como profesional de la prevención, valorando el cumplimiento de las actividades preventivas, su eficacia y realizando propuestas de mejora.**
 - a) Se han caracterizado las técnicas y los procedimientos de control de los procesos.
 - b) Se han realizado indicaciones sobre la deficiente aplicación de la programación preventiva.
 - c) Se ha realizado un informe de una reunión de coordinación en la que ha participado en representación de una empresa.
 - d) Se han coordinado sus funciones con otros profesionales de la prevención en una toma de datos.
 - e) Se ha elaborado un cuestionario de preguntas para su exposición en una reunión de coordinación.
 - f) Se ha relacionado la función del consejero de seguridad del transporte con la función del recurso preventivo.
 - g) Se ha realizado una auditoría interna del sistema de prevención y se han establecido propuestas de mejora.
- 4. Aplica técnicas de investigación de incidentes, accidentes y daños para la salud de las personas trabajadoras, analizando sus causas y proponiendo modificaciones de la evaluación de riesgos y de la planificación preventiva.**
 - a) Se ha establecido la finalidad de la investigación de accidentes.
 - b) Se han recopilado los elementos materiales y organizativos que afectan a un accidente.
 - c) Se ha caracterizado el procedimiento y fases en la investigación de accidentes.
 - d) Se ha caracterizado los procedimientos de fiabilidad.
 - e) Se ha seguido el protocolo de interrogatorio de testigos intervenientes en un siniestro.
 - f) Se han valorado los elementos y las partículas halladas en el lugar donde se ha producido un supuesto siniestro.
 - g) Se han identificado las condiciones en las que se debe enviar muestras a un laboratorio sin deterioro de las partes/partículas/elementos de un accidente.
 - h) Se han recopilado datos para la elaboración de la documentación que debe emitirse tras el acaecimiento de un accidente.
 - i) Se han calculado los costes de siniestralidad.



5. Cumplimenta la documentación preventiva, diferenciando la que debe trasladarse al empresario y a las autoridades administrativas.

- a) Se han relacionado los documentos exigidos por la normativa en vigor.
- b) Se han confeccionado modelos de los documentos.
- c) Se han llenado correctamente los documentos.
- d) Se ha definido el proceso de gestión de la documentación (revisiones, copias, archivo, entre otros).
- e) Se ha recopilado la información necesaria para permitir la remisión por parte del empresario de la contestación requerida por la autoridad laboral.
- f) Se han cumplimentado los partes de accidentes y enfermedades profesionales y demás registros oficiales.
- g) Se han realizado cálculos estadísticos sobre datos de accidentes e incidentes.
- h) Se ha elaborado un borrador para remitir al Instituto Nacional o Regional de Seguridad y Salud la información solicitada en una encuesta higiénica.

6. Caracteriza las responsabilidades jurídicas de los sujetos intervenientes en la prevención de riesgos laborales, identificando las funciones y obligaciones legalmente establecidas de cada uno de ellos y valorando sus posibles consecuencias en el orden administrativo, social, civil y penal.

- a) Se han caracterizado los diferentes niveles de responsabilidad en materia de prevención de riesgos laborales, en las que se puede incurrir.
- b) Se ha delimitado la diferencia entre solidaridad y subsidiariedad a lo hora de valorar la coordinación preventiva.
- c) Se han analizado las responsabilidades específicas de los técnicos y las técnicas de prevención.
- d) Se han identificado y tipificado las infracciones y sanciones administrativas por el incumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales.
- e) Se ha valorado un expediente de recargo de prestaciones por incumplimiento de medidas de seguridad en relación con un accidente.
- f) Se ha elaborado un informe sobre el contenido de un acta de infracción de la Inspección de Trabajo.
- g) Se han elaborado escritos de descargos a la autoridad laboral.
- h) Se han valorado autos de procesamiento.
- i) Se han valorado demandas por daños y perjuicios derivados de un accidente laboral diferenciándolas de la resolución de un acta de infracción impuesta por la administración.



- 7. Determina los objetivos, contenidos y las actuaciones específicas de las técnicas básicas de promoción de la prevención de riesgos laborales, aplicando procesos básicos de promoción, información y formación en prevención de riesgos laborales.**
- a) Se han identificado los diferentes modelos teóricos de la comunicación.
 - b) Se han tenido en cuenta los elementos y etapas del proceso de comunicación.
 - c) Se han relacionado los diferentes tipos de comunicación y sus barreras, analizando sus ventajas e inconvenientes.
 - d) Se ha elaborado documentación para las diferentes clases de campañas específicas del fomento de la prevención de riesgos laborales.
 - e) Se han identificado las necesidades formativas básicas y prioritarias para un colectivo determinado.
 - f) Se han identificado las diferentes fases del proceso de formación.
 - g) Se han identificado los aspectos fundamentales de la evaluación de riesgos de un puesto de trabajo, que deben comunicarse al trabajador como información preventiva al incorporarse al puesto por primera vez.

12.2.1. Criterios de calificación final

Con respecto a la calificación, esta será de 1 a 10, debiendo obtener como mínimo un 5 en cada evaluación para superarla y poder hacer media en la nota final.

La calificación final del módulo será el resultado de calcular la ponderación de los RA trabajados durante del primer, segundo y tercer trimestre, (de acuerdo a la tabla de más abajo), una vez realizada la actualización de las mismas derivadas del proceso de evaluación ordinaria y del proceso de recuperación desarrollado, en su caso.

Para aquellos alumnos que hayan participado en el PRANA o en el PMC, la calificación final será la obtenida al final de estos respectivos programas, salvo que tal calificación sea inferior a la obtenida al final del proceso normal de evaluación, en cuyo caso se mantendrá la nota inicial antes del PRANA o PMC, en su caso.

En el supuesto de que la participación en el PRANA afecte sólo a algunos de los Resultados de Aprendizaje (los no superados a lo largo del proceso de evaluación ordinaria) y no a todos ellos, la nota final se hará calculando la media ponderada de los resultados superados a lo largo del curso y aquéllos recuperados en el PRANA.

Para que el alumnado pueda obtener una **calificación final positiva** en el módulo profesional *Gestión de la Prevención y Responsabilidad Jurídica*, será requisito indispensable la **superación de todos los Resultados de Aprendizaje** establecidos en el mismo.



La evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo. Por tanto las un número de **faltas (tanto justificadas como no justificadas) superior al 20 por ciento** de la duración total del módulo, supondrá la **pérdida de la evaluación continua**.

En caso de **pérdida de derecho de evaluación continua** en el módulo, el alumnado tendrá derecho a la realización de una prueba objetiva a la finalización del curso, desarrollada por equipo docente responsable. Dicha prueba podrá incluir preguntas de desarrollo, preguntas tipo test, supuestos prácticos, resolución de problemas... conforme a los distintos criterios de evaluación asociados a los resultados de aprendizaje.

12.2.2. Criterios de calificación por resultados de aprendizajes o trimestres

Los criterios de calificación serán los siguientes:

- ✓ Para aprobar cada evaluación la nota media ponderada de pruebas escritas y actividades deberá ser como mínimo igual a 5.
- ✓ Para calcular la nota de cada evaluación y la nota final de curso se redondeará la nota media que se haya obtenido.

BLOQUE DE CONTENIDO	TÍTULO	RA	UNIDADES DIDÁCTICAS DEL BLOQUE	EVAL. EN LA QUE SE IMPARTE	% RESPECTO DE LA NOTA DE EVAL.	% RESPECTO DE LA NOTA FINAL
BL: 1	FACT DE RIESGOS LABORALES, DAÑOS A LA SALUD Y TCNCAS PREVENTIVAS	1	1	1 ^a	33,33%	14,29%
BL: 2	PLANIFICACIÓN DE SIST DE PRL	2	2	1 ^a	33,33%	14,29%
BL: 4	INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES	4	4	1 ^a	33,33%	14,29%
BL: 5	DOCUMENTACIÓN EN PRL	5	5	2 ^a	40,00%	14,29%
BL: 6	RESPONSABILIDAD JURÍDICA	6	6	2 ^a	60,00%	14,29%
BL: 7	PROMOCIÓN, INFORMACIÓN Y FORMACIÓN EN PRL	7	7	3 ^a	50,00%	14,29%
BL: 3	ACTUANDO COMO PROFESIONAL DE LA PRL	3	3	3 ^a	50,00%	14,29%



12.2.3. Criterios de calificación de los procesos de recuperación trimestrales

NO PROCEDE.

12.2.4. Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos

Aquellos alumnos que no hayan superado el módulo en la 1º evaluación final, tendrán la obligación de asistir a clases y continuar con las actividades que se realicen hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase (hasta la 2º evaluación final). Este alumnado realizará una o varias pruebas objetivas sobre los contenidos de la presente programación pendientes de superar, teniendo que entregar todas aquellas actividades que no hayan realizado de forma satisfactoria o no hayan entregado a lo largo del curso, así como aquellas nuevas actividades que se les pudieran ir planteando.

Las clases del periodo de recuperación de aprendizajes no adquiridos estarán enfocadas prioritariamente al alumnado que tenga el módulo no superado mediante evaluación parcial. Se desarrollarán de la siguiente forma: La clase comenzará con un breve repaso de los contenidos que se verá seguido de un periodo en el que los alumnos podrán plantear sus dudas al grupo, dudas que en última instancia resolverá el profesor. A continuación se propondrán actividades y/o pruebas escritas relativas a los criterios de evaluación pendientes de superar, asimismo se irán resolviendo las dudas pudieran ir surgiendo.

12.2.5 –Programa de Mejora de las competencias

El alumnado que desee participar en el Programa de Mejora de las Competencias tendrá obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase.

A este alumnado se le plantearán una serie de actividades y/o tareas en función del grado de adquisición de los objetivos propios del módulo. Estas tareas supondrán la realización de un número adicional de ejercicios y supuestos prácticos, con un planteamiento más laborioso que el realizado a lo largo del curso y que les permita desarrollar sus capacidades investigadoras y de razonamiento (actividades de pro-acción). Igualmente, se les podrá realizar una prueba objetiva donde se pueda corroborar la adquisición de aquellos conocimientos que no hubiera adquirido suficientemente a lo largo del curso, prueba que podrá ser diferente y con un mayor nivel de dificultad que la de aquellos alumnos que participen en el PRANA.



13. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

13.1. La forma de atención a la diversidad del alumnado.

Este apartado tiene una especial importancia, ya que, existe una gran variedad de alumnos/as, encontrándonos por tanto ante un grupo heterogéneo al que hay que dar respuesta desde el currículum. Hay que tener en cuenta que cada persona es distinta, con diferentes intereses, motivaciones y capacidades, dando lugar a una amplia diversidad. Para dar respuesta a estas cuestiones propongo las siguientes actividades:

- **Actividades de ampliación:** si se aprecia la existencia de alumnos/as con un ritmo más acelerado de aprendizaje, les deberemos exigir que consigan los objetivos máximos expuestos en la programación, a través de un número adicional de ejercicios y supuestos prácticos, con un planteamiento más laborioso, y que les permita desarrollar sus capacidades investigativas y de razonamiento (actividades de pro acción). Con ello conseguiremos que el alumno/a no pierda la motivación y se prepare mejor para continuar su itinerario formativo o académico.
- **Actividades de refuerzo:** si se aprecia alumnos/as con posibles dificultades de aprendizaje (ritmo más lento) se establecerán medidas de refuerzo. Según el momento en que se detecten, se reforzarán, repitiendo las explicaciones, mandando trabajos específicos adaptados a las circunstancias que concurran en el alumnado y en otros casos, se mandarán ejercicios más sencillos para una mejor comprensión.

Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

En el caso de alumnos con NEAE (necesidades específicas de apoyo educativo), se realizarán adaptaciones no significativas del currículum, para así facilitar su aprendizaje.

Podemos definir las adaptaciones no significativas como aquellas modificaciones en los elementos de acceso al currículum que permitan al alumno desarrollar las capacidades enunciadas como objetivos generales del módulo profesional y de la posibilidad de que en la programación del módulo se contengan estrategias que hagan posible adecuar el currículum a las necesidades formativas de los alumnos.

Este tipo de adaptaciones suponen que el alumno será atendido en su contexto habitual de aula, es decir afectan a la metodología, actividades, y técnicas de evaluación, pero no a los objetivos educativos que siguen siendo los mismos que tenga el grupo en el que se encuentre el alumno. Por tanto, teniendo en cuenta el objetivo finalista de los módulos profesionales, sólo se pueden hacer adaptaciones no significativas, ya que el alumno debe adquirir los contenidos mínimos con respecto a los resultados de aprendizaje del módulo, sin perjuicio de realizar las



adaptaciones necesarias en la metodología a utilizar, las actividades a realizar y las técnicas de evaluación a aplicar.

En concreto, para conseguir que estos alumnos alcancen los resultados de aprendizaje que actúan como objetivos del módulo profesional, se intentará tomar las siguientes medidas, en la medida de lo posible:

a) Respecto a la metodología:

- Realizar una exposición ordenada en clase, incluyendo un esquema-guion del tema expuesto en la pizarra.
- Comprobar la comprensión de los mensajes.
- Destacar las ideas y conceptos más importantes.
- Facilitar, en caso de que sea necesario, esquemas y/o resúmenes de los contenidos teóricos.
- Adaptar los tiempos para la entrega de actividades, trabajos y prácticas.
- Adaptar el nivel de partida de actividades y prácticas al nivel del alumnado.
- Adaptar el diseño de las actividades al ritmo de aprendizaje del alumnado.

b) Respecto a la evaluación:

- Dar prioridad a la idea expuesta frente a la forma de expresión.
- Favorecer la entrega de trabajos y actividades escritas a ordenador.
- Valorar el proceso de aprendizaje a la hora de determinar el grado de consecución de un resultado de aprendizaje.
- Adaptar los tiempos de pruebas escritas a las necesidades del alumnado.

c) Respecto a las agrupaciones del alumnado:

- Favorecer el trabajo cooperativo y colaborativo cuando sea posible.

13.2 Proceso de recuperación trimestral durante el curso.

No procede

13.3. Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA).

Dentro de este programa, tanto aquellos alumnos que tengan un ritmo más acelerado de aprendizaje como aquéllos que tengan dificultades de aprendizaje que no hayan superado el módulo en evaluación parcial tendrán la obligación de asistir a clases y continuar con las actividades que se realicen hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase. Este alumnado realizará una o varias pruebas objetivas sobre los contenidos de la presente



programación pendientes de superar, teniendo que entregar todas aquellas actividades que no hayan realizado de forma satisfactoria o no hayan entregado a lo largo del curso, así como aquellas nuevas actividades que se les pudieran ir planteando.

En cualquier caso, para aquellos alumnos con NEAE se hará uso de las adaptaciones no significativas mencionadas en el apartado anterior, si fueran necesarias.

Las clases del periodo de recuperación de aprendizajes no adquiridos estarán enfocadas prioritariamente al alumnado que tenga el módulo no superado mediante evaluación parcial. Se desarrollarán de la siguiente forma: La clase comenzará con un breve repaso de los contenidos que se verá seguido de un periodo en el que los alumnos podrán plantear sus dudas al grupo, dudas que en última instancia resolverá el profesor. A continuación se propondrán actividades y/o pruebas escritas relativas a los criterios de evaluación pendientes de superar, asimismo se irán resolviendo las dudas pudieran ir surgiendo.

13.4. Programa de Mejora de las competencias (PMC)

El alumnado que desee participar en el Programa de Mejora de las Competencias tendrá obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase.

A este alumnado se le plantearán una serie de actividades y/o tareas en función del grado de adquisición de los objetivos propios del módulo. Estas tareas supondrán la realización de un número adicional de ejercicios y supuestos prácticos, con un planteamiento más laborioso que el realizado a lo largo del curso y que les permita desarrollar sus capacidades investigadoras y de razonamiento (actividades de pro-acción). Igualmente, se les podrá realizar una prueba objetiva donde se pueda corroborar la adquisición de aquellos conocimientos que no hubiera adquirido suficientemente a lo largo del curso, prueba que podrá ser diferente y con un mayor nivel de dificultad que la de aquellos alumnos que participen en el PRANA .

En cualquier caso, para aquellos alumnos con NEAE se hará uso de las adaptaciones no significativas mencionadas anteriormente, si fueran necesarias.



14. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

A lo largo del curso se llevará a cabo una autoevaluación de la práctica docente, de modo que se pedirá al alumnado que realice una evaluación de la misma a través de un cuestionario.

Este cuestionario tendrá como objetivo evaluar la acción docente con la única finalidad de mejorar las destrezas del profesor en el aula, por lo que en ningún caso este documento será utilizado como elemento de evaluación del alumno/a.

El cuestionario será anónimo y en el mismo se pedirá al alumnado que valore aspectos relacionados con tal práctica docente, como por ejemplo:

- Información facilitada sobre criterios de evaluación y calificación
- Metodología y recursos empleados en las exposiciones teóricas
- Metodología y recursos empleados en las actividades prácticas
- Calidad en la organización de las actividades complementarias
- Diseño y eficacia de las actividades de recuperación
- Transmisión de actitudes y valores para la inserción laboral
- Valoración general de las expectativas conseguidas o no
- Propuestas de mejora

En el ANEXO I de esta programación se recoge un modelo de cuestionario que los miembros de este departamento podrán usar, si lo consideran oportuno, siendo libres de utilizar cualquier otro que consideren conveniente en caso contrario.



15. FORMACIÓN DUAL.

En el contexto económico y social actual, donde la tecnología y la globalización están transformando rápidamente los sectores productivos, la formación dual se presenta como una respuesta efectiva a la necesidad de una educación más flexible y adaptada. Este modelo permite a los alumnos/as mantenerse actualizados con las últimas tendencias y tecnologías, asegurando que su formación sea relevante y competitiva. Asimismo, fomenta una actitud de aprendizaje continuo, vital en un mundo laboral en constante cambio.

La formación dual se ha convertido en un pilar fundamental en el nuevo contexto laboral, combinando la educación académica con la experiencia práctica en empresas. Este modelo educativo permite a los estudiantes aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en el aula directamente en el entorno laboral, lo que facilita una comprensión más profunda y contextualizada de los conceptos. Además, esta integración ayuda a los alumnos/as a desarrollar competencias profesionales y habilidades prácticas que son esenciales en el mercado laboral actual.

La formación dual promueve una educación más práctica y orientada al empleo, fomentando una economía más dinámica y resiliente. Asimismo, la estrecha colaboración entre instituciones educativas y empresas fortalece el tejido social y económico, generando sinergias que favorecen el desarrollo sostenible y el bienestar colectivo.

Entre los módulos seleccionados en el proyecto de formación dual se encuentra Gestión de la Prevención y Responsabilidad Jurídica, objeto de la presente programación. Parte de los contenidos del módulo serán impartidos en el centro, durante el primer y segundo trimestre. Durante el tercer trimestre, el alumnado continuará su formación en alternancia en la empresa. El módulo Gestión de la Prevención y Responsabilidad Jurídica tiene una duración total de 175 horas de formación, de las cuales 25 horas serán desarrolladas en la empresa durante la tercera evaluación donde se trabajaran diferentes contenidos del currículo.

15.1. Formación inicial

No procede



15.2. Formación en la empresa

Durante la fase dual, el tiempo que el alumno/a asita a la empresa, trabajará los contenidos correspondientes al **R.A. 3 a) b) c) d) e) f) g)**:

R.A. 3. Aplica técnicas de actuación como profesional de la prevención, valorando el cumplimiento de las actividades preventivas, su eficacia y realizando propuestas de mejora.

- a) Se han caracterizado las técnicas y los procedimientos de control de los procesos.
- b) Se han realizado indicaciones sobre la deficiente aplicación de la programación preventiva.
- c) Se ha realizado un informe de una reunión de coordinación en la que ha participado en representación de una empresa.
- d) Se han coordinado sus funciones con otros profesionales de la prevención en una toma de datos.
- e) Se ha elaborado un cuestionario de preguntas para su exposición en una reunión de coordinación.
- f) Se ha relacionado la función del consejero de seguridad del transporte con la función del recurso preventivo.
- g) Se ha realizado una auditoría interna del sistema de prevención y se han establecido propuestas de mejora.

15.3. Actividades para trabajar en la empresa.

Las actividades que el alumno/a trabajará en la empresa para alcanzar el **R.A. 3 Criterios**

a) b) c) d) e) f) g), serán las siguientes:

R.A.3 a) b) c) d) e) f) g)	3. Aplica técnicas de actuación como profesional de la prevención, valorando el cumplimiento de las actividades preventivas, su eficacia y realizando propuestas de mejora.		
ACTIVIDAD:	Participar en la realización de una evaluación de riesgos verificando el cumplimiento de la normativa vigente en prevención de riesgos laborales, ayudando en la elaboración y actualización de normas internas de una empresa. Colaborando para ello con distintos profesionales.		
SUPERA	<input type="checkbox"/>	NO SUPERA	<input type="checkbox"/>



15.4. Evaluación fase dual

Las personas que ejerzan la tutoría dual de empresa realizarán un informe cualitativo, en el que valorarán cada resultado de aprendizaje en los términos de «Superado» o «No superado». Cuando la valoración sea «No superado», se motivará expresamente el sentido de tal decisión. Los tutores o tutoras duales de empresa podrán participar e informar de su valoración en la sesión de evaluación correspondiente según lo establecido en el proyecto educativo del centro.

Asimismo durante esta fase dual, a través las plataforma Classroom o moodle, al alumnado se le asignarán diferentes actividades y/o trabajos relacionados con el RA 3, que permitan comprobar los conocimientos que están adquiriendo en la empresa. Estos serán:

INSTRUMENTO	PORCENTAJE	PESO SOBRE EL TOTAL DEL MÓDULO
NOTA EMPRESA TUTOR: SUPERA O NO SUPERA	0 %	
ACTIVIDADES	40 %	14,29 %
DIARIO DE TRABAJO	20 %	
EXPOSICIÓN	40 %	

La nota obtenida tras dicha evaluación (correspondiente al R.A. 3 será incorporada a la obtenida por el alumno/a en el resto de los RA trabajados en el centro educativo, según la ponderación establecida en el apartado de evaluación de esta programación.



ANEXO I

EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE POR LOS ALUMNOS

MÓDULO

SEXO	HOMBRE	MUJER
EDAD		

Este cuestionario tiene por finalidad evaluar la acción docente de vuestro profesor, con la única finalidad de mejorar sus destrezas en el aula. Por lo que en ningún caso este documento será utilizado como elemento de evaluación del alumno/a.

Por favor, lee atentamente las cuestiones y contesta sinceramente y de modo objetivo a los diferentes ítems evitando cualquier tipo de prejuicios. Para cada afirmación selecciona (marcando con una X), una y solamente una, de las siguientes respuestas. Finalmente se plantean tres aspectos que ayudarán a tu profesor a mejorar su labor.

- 1 No necesita mejorar (actuación excelente).**
- 2 Necesita alguna mejora (actuación buena en general).**
- 3 Necesita mejorar (actuación media).**
- 4 Necesita mejoras importantes (actuación pobre en general).**

GRACIAS POR TU COLABORACIÓN



CUESTIONES		1	2	3	4
1.	La explicación que el profesor ofrece acerca de los objetivos del curso.				
2.	El profesor despierta el interés cuando inicia una actividad nueva.				
3.	La descripción por parte del profesor del trabajo que espera que realice cada alumno.				
4.	La habilidad el profesor en hacer distinguir los temas genéricos de los específicos.				
5.	El profesor introduce gradualmente nuevos temas de forma que se puedan entender y seguir.				
6.	Explica el profesor con claridad los puntos difíciles del tema.				
7.	Las explicaciones orales del profesor son fáciles de entender.				
8.	La habilidad del profesor en formular preguntas fáciles de entender.				
9.	El profesor responde a las preguntas con claridad y concisión.				
10.	El profesor consigue que los estudiantes participen en las discusiones de clase.				
11.	El profesor inicia cada nuevo tema con una síntesis de los contenidos que se verán.				
12.	El profesor presenta conclusiones al final de cada clase.				
13.	El profesor explica los procedimientos de evaluación que va a utilizar.				
14.	El profesor me informa periódicamente de mi progreso.				
15.	El profesor selecciona materiales que me induzcan a razonar.				
16.	El profesor selecciona materiales y actividades que no sean difíciles.				
17.	El profesor ofrece una variedad de materiales y actividades.				
18.	El profesor utiliza diversas técnicas docentes.				
19.	El profesor demuestra creatividad en el uso de técnicas docentes.				
20.	El profesor es flexible ofreciendo opciones de trabajos.				
		1	2	3	4
21.	El profesor insiste en la necesidad de buscar información en fuentes fiables.				
22.	La disponibilidad del profesor para consultas y asesoramiento.				
23.	La habilidad del profesor para establecer con los alumnos/as un respeto mutuo.				
24.	El profesor consigue y mantiene un clima que anima activamente al aprendizaje.				
25.	La habilidad del profesor para despertar un interés activo por el contenido del curso.				
26.	El profesor relaciona los contenidos del módulo con otras disciplinas académicas y con situaciones del mundo laboral.				
27.	El profesor muestra diferentes puntos de vistas de una misma materia.				
28.	El profesor incorpora las nuevas tecnologías en las clases.				
29.	Las actividades son fáciles de hacer y entregar a través de la plataforma.				
30.	El enfoque del módulo está orientado a la práctica profesional.				
31.	El profesor utiliza metodologías variadas y participativas.				
32.	El profesor repite durante las clases las ideas esenciales.				
33.	El profesor domina la materia que enseña y parece estar al día de los últimos progresos.				
34.	El profesor consigue que los estudiantes se interesen por el módulo.				
35.	El profesor estimula a los alumnos a intervenir y participar en clase.				
37.	El profesor se apoya en materiales didácticos (vídeos, noticias de prensa...) en sus explicaciones.				
38.	Los ejercicios prácticos que el profesor propone son fáciles de realizar tras la explicación.				
39.	Los trabajos de investigación que propone el profesor son fáciles de realizar.				
40.	El profesor explica la forma de utilizar adecuadamente las nuevas tecnologías.				



PROPUESTAS	
1. Explica lo que más te ha gustado del módulo.	
2. ¿Qué es lo que más te ha costado?	
3. ¿Qué cambiarías de las clases?	
4. ¿Qué ha faltado en las clases?	

Málaga, 20 de Octubre de 2025

Fdo: Sandra González Alcántara